

Resolución No. **002274**

*Por la cual se revoca un estímulo educativo*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD –**

**En uso de sus facultades legales y estatutarias y,**

**CONSIDERANDO**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

Que mediante Resolución No. 1354 de fecha 23 de julio de 2008, se otorgó a la señora **TATIANA BOCANEGRA GARCIA**, Tutora del CEAD José Celestino Mutis, un auxilio educativo correspondiente al 50%, del valor de la matrícula, para cursar el programa de Doctorado en el Instituto TECNOLÓGICO DE MONTERREY.

Que mediante Resolución No. 4732 de fecha 12 de noviembre de 2009, se otorgó a la señora **TATIANA BOCANEGRA GARCIA**, Tutora del CEAD José Celestino Mutis un auxilio educativo correspondiente al 60%, del valor de la matrícula, para cursar el programa de Doctorado en la Universidad de Barcelona España.

Que mediante escrito radicado el 26 julio de 2011, en la Secretaría General, la señora **TATIANA BOCANEGRA GARCIA**, solicita la revocatoria de las resoluciones del estímulo educativo otorgado, por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD.

Que en consecuencia, se hace necesario revocar los Estímulos Educativos otorgados a la señora **TATIANA BOCANEGRA GARCIA**, mediante Resoluciones No. 1354 de fecha 23 de julio de 2008 y 4732 de fecha 12 de noviembre de 2009, para cursar Doctorado en el Instituto Tecnológico de Monterrey y Doctorado en la Universidad de Barcelona España. En consideración que la matrícula fue sufragada con recursos propios, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Código Contencioso Administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

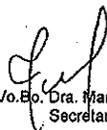
**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Revocar los Estímulos Educativos otorgados a la señora **TATIANA BOCANEGRA GARCIA**, mediante Resoluciones No. 1354 de fecha 23 de julio de 2008 y 4732 de fecha 12 de noviembre de 2009, para cursar Doctorado en el Instituto Tecnológico de Monterrey y Doctorado en la Universidad de Barcelona España que ha sido pagado con recursos familiares.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

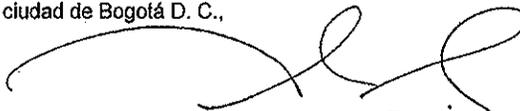
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Bogotá D. C.,



Vo.Bo. Dra. Maribel Córdoba Guerrero  
Secretaría General

Proyectó: Adriana R



**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
Rector

17 AUG 2011